

Lunes 28 de octubre, 2019  
AI-0131-2019 <sup>1</sup>

Al contestar refiérase al número de oficio asignado a la presente comunicación; preferiblemente con el uso de firma digital, a través de la dirección correo electrónico [auditoria.interna@sfe.go.cr](mailto:auditoria.interna@sfe.go.cr)

## Ingeniera

Leda Madrigal Sandí, Directora a.i.  
Servicio Fitosanitario del Estado (SFE)

## Licenciado

Didier Suárez Chaves, Jefe  
Unidad de Tecnologías de la Información (UTI)

**ASUNTO:** Se remite para valoración, **el informe de auditoría AI-SFE-SA-INF-005-2019** que contiene los resultados del estudio especial relativo a una “Auditoría de sistemas de información”.

## Estimado(a) señor(a):

Esta Auditoría Interna mediante los oficios AI SFE 045-2019 del 15 de marzo de 2019 y AI SFE 071-2019 del 3 de abril de 2019, informó que, de acuerdo con nuestro Plan Anual de Labores del presente período, se asignaron recursos para fiscalizar aspectos vinculados directa e indirectamente con el proceso “Gestión de las Tecnologías de la Información”; mismo que está bajo la responsabilidad de la UTI.

La ejecución del citado estudio especial estuvo a cargo del Despacho Carvajal & Colegiados (DCC), según los términos referencia de la contratación directa N°. 2019CD-000006-0090100001.

Por medio de los oficios AI-0111-2019 del 7 de octubre de 2019 y AI-0118-2019 del 11 de octubre de 2019, se hizo de conocimiento a la administración activa, los resultados preliminares relacionados con la ejecución del referido estudio especial; situación que permitió el análisis y valoración de ese documento, recibiendo sobre aspectos puntuales, observaciones por parte de la administración. La posición de la administración se complementó considerando las observaciones emitidas en la denominada “Conferencia Final de Resultados”, la cual se llevó el día 24 de octubre de 2019.

Una vez valorada la posición de la administración activa con relación a los resultados preliminares del estudio especial, esta Auditoría Interna ajustó en lo aplicable, el informe de auditoría; razón por la cual, se somete para valoración de la administración activa el **informe de auditoría AI-SFE-SA-INF-005-2019**, que contiene los resultados del estudio especial relativo a una “Auditoría de sistemas de información”.<sup>2</sup> **(Anexo 1)**

<sup>1</sup> Mediante oficio AI 001-2019 del 8 de mayo de 2019, se informa sobre los motivos que originan el cambio en la codificación de los oficios y la utilización de un nuevo consecutivo durante lo que resta del presente período.

<sup>2</sup> El Despacho Carvajal & Colegiados remitió a la Auditoría el Informe AI-SFE-SA-INF-005-2019, por medio de la nota DCC-TI-SFE-001 del fecha 25/10/2019.

Lunes 28 de octubre, 2019

AI-0131-2019

Ing. Leda Madrigal Sandí, Directora a.i. SFE

Lic. Didier Suárez Chaves, Jefe UTI

Se procede a describir en forma breve, los hallazgos y las recomendaciones contenidas en **la versión final del informe de auditoría**, asimismo, se citan quienes figuran como responsables de su atención.

N° Hallazgo	Título del hallazgo	Número recomendaciones	Responsable de la implementación
2.1	Cumplimiento parcial de la metodología para la gestión de proyectos de TI en el desarrollo del sistema de nómina, activos fijos e inventario de suministros (OPTEC).	2.1.6.1	Dirección
		2.1.6.2	UTI
2.2	Ausencia de criterios formales para definir los proyectos estratégicos en TI para el SFE	2.2.6.1	Dirección
2.3	Ausencia de un procedimiento formal para definir la usabilidad de los sistemas de información	2.3.6.1	UTI
2.4	No se cuenta con lineamientos para regular la práctica de revisión de las bitácoras de los sistemas de información a nivel del SFE	2.4.6.1	Áreas usuarias: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de Solicitud de Certificados Fitosanitarios para exportación fuera del SIVUCE 2.0</li> <li>• SIDEX</li> <li>• Solicitudes de Certificación Especial</li> <li>• Aplicación móvil - Consulta de Exportador</li> <li>• SICA</li> <li>• SICOIN</li> <li>• Sistema de Consultas de Estadísticas de importación</li> <li>• MORI</li> <li>• SAUDE</li> <li>• SILADI</li> <li>• SISOAR</li> </ul>
		2.4.6.2	UTI

Lunes 28 de octubre, 2019

AI-0131-2019

Ing. Leda Madrigal Sandí, Directora a.i. SFE

Lic. Didier Suárez Chaves, Jefe UTI

N° Hallazgo	Título del hallazgo	Número recomendaciones	Responsable de la implementación	
2.5	El Sistema de Registro de Importadores (SIREIM) no está siendo utilizado por las áreas usuarias	2.5.6.1	Departamento Control Fitosanitario	
		2.5.6.2		
2.6	No cumplimiento de recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna del SFE	2.6.6.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección Ejecutiva</li> <li>• Departamento Agroquímicos y Equipos</li> <li>• Departamento de Operaciones Regionales</li> <li>• Departamento Control Fitosanitario</li> <li>• Unidad de Tecnologías de la Información,</li> <li>• Unidad de Registro Agroquímicos y Equipos de Aplicación,</li> <li>• Unidad Control Residuos Agroquímicos</li> </ul>	
			2.6.6.2	Departamento
			2.6.6.3	Operaciones Regionales
2.7	Existencia de cuentas de usuario activas de funcionarios que cesaron funciones en el SFE	2.7.6.1	Departamento Administrativo y Financiero	
		2.7.6.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Departamento Control Fitosanitario</li> <li>• Departamento Certificación Fitosanitaria</li> <li>• Departamento de Laboratorios</li> </ul>	

Lunes 28 de octubre, 2019

AI-0131-2019

Ing. Leda Madrigal Sandí, Directora a.i. SFE

Lic. Didier Suárez Chaves, Jefe UTI

N° Hallazgo	Título del hallazgo	Número recomendaciones	Responsable de la implementación
2.8	Inconsistencias identificadas en las bases de datos Fitos_CertEspeciales, MORI, SAUDE, SICA, SICOIN, SIDEX, SILADI y SISOAR	2.8.6.1	Administradores: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de Solicitud de Certificados Fitosanitarios para exportación fuera del SIVUCE 2.0</li> <li>• SIDEX</li> <li>• Solicitudes de Certificación Especial</li> <li>• Aplicación móvil - Consulta de Exportador</li> </ul>
		2.8.6.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SICA</li> <li>• SICOIN</li> <li>• Sistema de Consultas de Estadísticas de importación</li> <li>• MORI</li> <li>• SAUDE</li> <li>• SILADI</li> <li>• SISOAR</li> </ul>
		2.8.6.3	UTI

Se procede a copiar de la presente comunicación, a todos aquellos funcionarios que conforme a las funciones que desempeñan, tienen relación directa e indirecta con la atención de las recomendaciones contenidas en el mencionado informe; situación que debe facilitar la gestión que emprenda la administración activa, sobre este particular.

Con respecto a recomendaciones específicas que se deben atender, se señala lo siguiente:

- a) Para contar con el insumo requerido que facilite la atención de la recomendación 2.8.6.2, se deberá acceder el link que se remitió vía correo electrónico el día 16 de octubre de 2019; y que se consigna nuevamente a continuación: **(Anexo 2)**

<https://drive.google.com/drive/folders/1L47WWiUYcUxYQhvPaK2iGu0q9t14EXCn?usp=sharing>

Lunes 28 de octubre, 2019

AI-0131-2019

Ing. Leda Madrigal Sandí, Directora a.i. SFE

Lic. Didier Suárez Chaves, Jefe UTI

- b) Un aspecto a valorar en la atención de las recomendaciones 2.4.6.2 y 2.8.6.3, tal y como lo comentó esta Auditoría Interna en la “Conferencia Final de Resultados”, es que las regulaciones internas que se implementen, deben responder al establecimiento estandarizado de mecanismos de control de alcance institucional.
- c) Con relación a la recomendación 2.6.6.1, las dependencias vinculadas con la atención de recomendaciones pendientes de atender, deberán suministrar la evidencia que es requerida que posibiliten el cierre de las mismas, así como en los casos en que sea valorado por la administración, se gestione las coordinaciones que se consideren convenientes ante esta Auditoría Interna.
- d) A efecto de facilitar la toma de decisiones, con respecto a la atención de recomendaciones 2.4.6.1, 2.7.6.2, 2.8.6.1 y 2.8.6.2 en las que debe participar las áreas usuarias, con el apoyo de los administradores de los sistemas de información auditados, se muestra la lista de los funcionarios vinculados con los correspondientes sistemas:<sup>3</sup>

DESCRIPCIÓN SISTEMA DE INFORMACIÓN	USUARIO - CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO
Sistema de Solicitud de Certificados Fitosanitarios para exportación fuera del SIVUCE 2.0	Gina Monteverde Castro	<a href="mailto:gmonteverde@sfe.go.cr">gmonteverde@sfe.go.cr</a>
Registro de exportadores (SIDEX)	Karen Fernández Quirós	<a href="mailto:kfernandez@sfe.go.cr">kfernandez@sfe.go.cr</a>
Solicitudes de Certificación Especial	Karen Fernández Quirós	<a href="mailto:kfernandez@sfe.go.cr">kfernandez@sfe.go.cr</a>
Aplicación móvil - Consulta de Exportador	Karen Fernández Quirós	<a href="mailto:kfernandez@sfe.go.cr">kfernandez@sfe.go.cr</a>
SICA	Warner Herrera Méndez	<a href="mailto:wherrera@sfe.go.cr">wherrera@sfe.go.cr</a>
SICOIN	Warner Herrera Méndez	<a href="mailto:wherrera@sfe.go.cr">wherrera@sfe.go.cr</a>
Sistema de Consultas de Estadísticas de importación	Warner Herrera Méndez	<a href="mailto:wherrera@sfe.go.cr">wherrera@sfe.go.cr</a>
Monitoreo del control de residuos de plaguicidas para importación (MORI)	Warner Herrera Méndez	<a href="mailto:wherrera@sfe.go.cr">wherrera@sfe.go.cr</a>
SAUDE	Warner Herrera Méndez	<a href="mailto:wherrera@sfe.go.cr">wherrera@sfe.go.cr</a>
SILADI (Laboratorio de Diagnóstico)	Guillermo Sibaja Chinchilla	<a href="mailto:gsibaja@sfe.go.cr">gsibaja@sfe.go.cr</a>
SISOAR	Hernando Morera González	<a href="mailto:hmorera@sfe.go.cr">hmorera@sfe.go.cr</a>

Con el propósito de asesorarles, se informa que el artículo 36 de la Ley General de Control Interno N° 8292, se refiere a los informes dirigidos a los titulares subordinados (jefaturas) y su responsabilidad con respecto a la implementación de las recomendaciones de la Auditoría Interna (AI); así como su interacción de lo antes descrito con el artículo 37, mediante el cual se regula lo relativo a los informes dirigidos al Jerarca; además, por medio del artículo 38 se regula el planteamiento de conflictos ante la Contraloría General de la República, cuando se ordenen soluciones distintas a las recomendadas y que no son compartidas por la AI. En los citados artículos, se establecen los plazos que deben aplicarse para tratar los temas antes señalados.

<sup>3</sup> **Fuente:** Información suministrada por la UTI al Despacho Carvajal & Colegiados.

Lunes 28 de octubre, 2019

AI-0131-2019

Ing. Leda Madrigal Sandí, Directora a.i. SFE

Lic. Didier Suárez Chaves, Jefe UTI

En la atención del mencionado informe **AI-SFE-SA-INF-005-2019**, específicamente en cuanto a las recomendaciones dirigidas al **Director(a) del SFE (Jerarca)**, se deberá cumplir con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley N° 8292 y en cuanto a las dirigidas a la atención de las respectivas **jefaturas (titulares subordinados)**, se deberá observar lo dispuesto en el **artículo 36** de la referida ley (incluye plazos de atención).

Al respecto, de confirmar la administración activa la aceptación de las recomendaciones contenidas en el informe de auditoría **AI-SFE-SA-INF-005-2019**, se nos deberá remitir en los plazos establecidos en los artículos antes comentados, el o los cronogramas de actividades **en el formato establecido por el SFE** cuya implementación permitirá en forma efectiva la atención del mismo.

Para cumplir con lo que establece la Ley N° 8292 y dar seguimiento a la implementación de las recomendaciones correspondientes, será necesario que se emitan en forma oportuna los acuerdos que correspondan, con copia a esta Auditoría Interna.

Atentamente,



**Lic. Henry Valerín Sandino**

**Auditor Interno**

HVS/CQN/IRJ

Ci: *Ing. Leda Madrigal Sandí, Subdirectora SFE*  
*Ing. Gina Monteverde Castro, Jefe Departamento de Certificación Fitosanitaria*  
*Ing. Nelson Moreira Paniagua, Jefe Departamento de Control Fitosanitario*  
*Ing. German Carranza Castrillo, Jefe Departamento de Laboratorios*  
*Ing. Gerardo Granados Araya, Jefe Departamento Operaciones Regionales*  
*Ing. Fernando Araya Alpizar, Jefe a.i. Departamento de Agroquímicos y Equipos de Aplicación*  
*Ing. Magda González Arroyo, Jefe Departamento de Normas y Regulaciones*  
*Licda. Gabriela Sáenz Amador, Jefe Departamento Administrativo y Financiero*  
*Ing. Arlet Vargas Morales, Jefe a.i. Unidad de Registro de Agroquímicos y Equipos de Aplicación*  
*Ing. Esaú Miranda Vargas, Jefe Unidad de Control de Residuos de Agroquímicos*  
*Ing. Guillermo Sibaja Chinchilla, Jefe Laboratorio de Diagnóstico de Plagas*  
*Ing. Silvia Ramírez Moreira, Encargada Área de Control Interno - PCCI*  
*Comisión de Tecnologías de la Información*  
*Archivo / Legajo*